

A la atención: Sr. Director del Centro Penitenciario de Valencia

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent

Asunto: Entrada de paquetes en el Centro Penitenciario de Valencia

Alberto Téllez Martínez representante en Valencia de **Acaip-Ugt** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente **EXPONE**:

En el día de ayer se decretó la suspensión de todo tipo de comunicaciones y visitas a internos del centro desde el exterior. Sin embargo, salvo error u omisión, no se ha dispuesto nada sobre la entrada de paquetes destinados a los internos del centro.

El Decreto 2/2021, de 24 de enero, del President de la Generalitat, por el que se limita la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados, se prorroga la medida de restricción de la entrada y la/ salida de personas del territorio de la Comunitat Valenciana y se limita, durante los fines de semana y los días festivos, la entrada y la salida de los municipios y grupos de municipios con población superior a 50.000 habitantes, establece que *“desde las 15.00 horas del viernes hasta las 06.00 horas del lunes, y desde las 15.00 horas de la víspera de los días festivos hasta las 15:00 del día siguiente al festivo, queda limitada la entrada y salida de personas de los términos municipales de los municipios y grupos de municipios con población superior a 50.000 personas que figuran en el anexo, con las mismas excepciones previstas para la entrada y la salida de la Comunitat Valenciana.”*

Entra esas ciudades están incluidas Valencia, Gandía, Paterna, Sagunto y Torrente, origen de gran parte de las personas que acuden a visitar a internos en el centro.

Dado que no va a haber ningún tipo de comunicación, carece de sentido permitir la entrada de paquetes, sobre todo, cuando se puede producir la circunstancia de que unos familiares no puedan acudir al centro, y otros si, dependiendo de su lugar de procedencia.

Ese supuesto, que dentro del mismo módulo unos internos puedan recibir paquete, y otros no, puede **provocar de forma innecesaria tensiones y ser fuente de problemas regiminales evitables.**

Por todo ello, desde este Sindicato se **SOLICITA**:

1/ Se suspenda la entrada y salida de paquetes en el Centro Penitenciario de Valencia mientras dure la suspensión de todo tipo de comunicaciones y visitas a los internos.

Todo ello en Picassent, a 28 de enero de 2021.



Fdo. Alberto Téllez Martínez
Representante Acaip-Ugt en Valencia

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 682126047

Correo electrónico: cpvalencia@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00000699383
Fecha y hora de presentación: 28/01/2021 12:30:39
Fecha y hora de registro: 28/01/2021 12:30:39
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: EA0044503 - Centro Penitenciario de Valencia
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Entrada de paquetes en el Centro Penitenciario de Valencia

Expone: Alberto Téllez Martínez representante en Valencia de Acaip-Ugt (Agrupación de los Cuerpos de la Administración), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente EXPONE:

En el día de ayer se decretó la suspensión de todo tipo de comunicaciones y visitas a internos del centro desde el exterior. Sin embargo, salvo error u omisión, no se ha dispuesto nada sobre la entrada de paquetes destinados a los internos del centro.

El Decreto 2/2021, de 24 de enero, del President de la Generalitat, por el que se limita la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados, se prorroga la medida de restricción de la entrada y la/ salida de personas del territorio de la Comunitat Valenciana y se limita, durante los fines de semana y los días festivos, la entrada y la salida de los municipios y grupos de municipios con población superior a 50.000 habitantes, establece que "desde las 15.00 horas del viernes hasta las 06.00 horas del lunes, y desde las 15.00 horas de la víspera de los días festivos hasta las 15:00 del día siguiente al festivo, queda limitada la entrada y salida de personas de los términos municipales de los municipios y grupos de municipios con población superior a 50.000 personas que figuran en el anexo, con las mismas excepciones previstas para la entrada y la salida de la Comunitat Valenciana." Entra esas ciudades están incluidas Valencia, Gandía, Paterna, Sagunto y Torrente, origen de gran parte de las personas que acuden a visitar a internos en el centro.

Dado que no va a haber ningún tipo de comunicación, carece de sentido permitir la entrada de paquetes, sobre todo, cuando se puede producir la circunstancia de que unos familiares no puedan acudir al centro, y otros si, dependiendo de su lugar de procedencia.

Ese supuesto, que dentro del mismo módulo unos internos puedan recibir paquete, y otros no, puede provocar de forma innecesaria tensiones y ser fuente de problemas regimentales evitables.

Solicita: Por todo ello, desde este Sindicato se SOLICITA:

1/ Se suspenda la entrada y salida de paquetes en el Centro Penitenciario de Valencia mientras dure la suspensión de todo tipo de comunicaciones y visitas a los internos.

Documentos anexados:

Suspension paquetes internos - Suspension paquetes internos CP Valencia.pdf (Huella digital: 428381dd1ef82bbf745da0d6e465bcd135dfe540)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro